

Radicado
Proceso
Demandante
Demandado

2017 - 467
EJECUTIVO SINGULAR
STEVEN MATEO CUARTAS MONTILLA
SEBASTIAN GARCÍA MONTES

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 22 de enero de 2021, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Fl. 11 Cuad. 1)

\$ 3.404

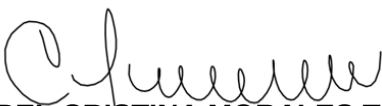
Agencias en derecho:

\$ 100.000

TOTAL COSTAS:

\$ 103.404

Armenia Q., Mayo 14 de 2021

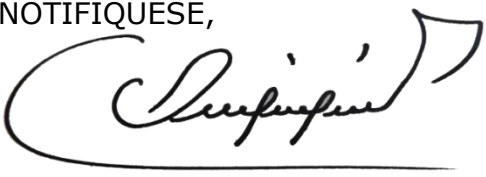

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Mayo catorce de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de mayo de 2021.

No. 081


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c1ea94e7ac24533a2e34eb1d94b06eb302f062331c516525cf17acaff921476**

Documento generado en 13/05/2021 01:01:32 PM